



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2018
SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **11:00-once horas** del día **13-trece de diciembre del año 2018-dos mil dieciocho**, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, ubicada en la calle Mariano Matamoros número 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación arriba mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 7 y 8 de la convocatoria a la licitación; presidiendo este acto el **Profr. Ismael Navarrete Santos**, Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-68/2018** de fecha **26-veintiséis de noviembre del año 2018-dos mil dieciocho**.

DZC

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Director Jurídico del ISSSTELEON, el **Dr. José Manuel López Valero**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este acto, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO TÉCNICO: Con base al análisis y evaluación detallada de las propuestas técnicas aceptadas, respecto a lo requerido en la convocatoria a la licitación, se da a conocer el resultado técnico:

Con respecto a las personas morales **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO; INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.; ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.; THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.; cumplen** con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación.

TERCERO.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: Una vez conocido el resultado del análisis de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria a la



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Matamoros 319 Pte., Monterrey N.L., México 20.20.94.00 / 20.33.90.00
www.isssteleon.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2018
SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

licitación, verificando que cuantitativamente cumplan con la documentación y requisitos solicitados en aquella, procediendo a dar lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, lo anterior de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 de su Reglamento; mismas que se reciben para los efectos de revisión, análisis detallado y posterior dictamen, montos que se consignan a continuación:

Licitante	SEGURO DE VIDA GRUPO Prima mensual sin incluir el Impuesto al Valor Agregado	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Prima mensual sin incluir el Impuesto al Valor Agregado
THONA SEGUROS, S.A DE C.V.	\$7,801,310.69 (siete millones ochocientos un mil trescientos diez pesos 69/100 moneda nacional)	NO COTIZÓ
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$8,781,350.00 (ocho millones setecientos ochenta y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)	NO COTIZÓ
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	\$7,062,702.01 (siete millones sesenta y dos mil setecientos dos pesos 10/100 moneda nacional)	NO COTIZÓ
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$7,388,877.66 (siete millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y siete pesos 66/100 moneda nacional)	\$541,541.35 (quinientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos 35/100 moneda nacional)
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.	\$7,051,638.77 (siete millones cincuenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos 77/100 moneda nacional)	\$779,675.24 (setecientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 24/100 moneda nacional)

Se informa a los licitantes que sus propuestas serán analizadas cualitativamente, haciéndose entrega de sus correspondientes acuses de recibo de la documentación entregada respecto a la propuesta económica, de conformidad con la fracción IX del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 8.22 de la convocatoria a la licitación.



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Matamoros 319 Pte., Monterrey N.L., México 20.20.94.00 / 20.33.90.00
www.isssteleon.gob.mx



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2018
SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también, en el numeral 9.16 de la convocatoria a la licitación.

QUINTO.- CIERRE DE ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **11:51-once horas con cincuenta y un minutos** del día al inicio señalado; informando que el fallo de la presente licitación se dará a conocer el día **18-dieciocho de diciembre del año 2018-dos mil dieciocho** a las **12:00-doce horas**, en este mismo lugar.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>).

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Prof. Ismael Navarrete Santos

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,
Director General del ISSSTELEON*

Lic. Ma. Alicia Leal Pérez

En representación de la Secretaría de Administración del Estado

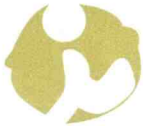
Dr. José Manuel López Valero

Director Jurídico y representante del área jurídica del ISSSTELEON

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RIZZI' and 'López')



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2018

SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

Sólo con voz:

C.P. Erika Yadira González Gómez

*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

NO SE PRESENTÓ

“Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental”

Lic. Juan Manuel Ruiz González

*Coordinador de Afiliación Pensiones y Jubilaciones del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio
(Seguro de Vida Grupo)*

Lic. Mario Alberto Tapia Vargas

*Coordinador de Préstamos a Corto Plazo y
Recuperación de Cartera del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio
(Seguro del Crédito para Vivienda)*

Por los licitantes

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. Marcelo Martín Familiar de la Garza

AFIRME SEGUROS, S.A. DE C.V.

AFIRME GRUPO FINANCIERO

C. Raymundo G. Zubieta Casais

INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.

C. Miriam Angélica Pliego Rubalcava

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

C. Enrique Téllez Arriaga

ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA

Guillermo González Tlamayo



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top, several scribbles, and a signature at the bottom right.